



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

28 de noviembre de 1995

Núm. 95 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 106
Núm. exp. 121/000090)

PROYECTO DE LEY

621/000095 Del Impuesto sobre Sociedades.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN (CORRECCIÓN DE ERRORES)

621/000095

PRESIDENCIA DEL SENADO

Observada una errata en la publicación del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda sobre el proyecto de Ley del Impuesto sobre Sociedades (BOCG, Senado, Serie II, número 95. (e), de fecha 27 de noviembre de 1995), se inserta a continuación la corrección oportuna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 1995.—
El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

El **artículo 108** del Proyecto de Ley debe quedar redactado de la siguiente manera:

«Artículo 108. Aportaciones no dinerarias especiales.

1. El régimen previsto en el presente capítulo se

aplicará, a opción del sujeto pasivo, a las aportaciones no dinerarias en las que concurran los siguientes requisitos:

a) Que la entidad que recibe la aportación sea residente en territorio español o realice actividades en el mismo por medio de un establecimiento permanente al que se afectan los bienes aportados.

b) Que una vez realizada la aportación la entidad aportante participe en los fondos propios de la entidad que recibe la aportación en, al menos, el 5 por 100.

2. El régimen previsto en el presente capítulo se aplicará a las aportaciones de ramas de actividad, y a las aportaciones de elementos patrimoniales afectos a actividades empresariales en las que concurran los requisitos previstos en el apartado anterior, efectuadas por personas físicas, siempre que lleven su contabilidad con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio.

3. Los elementos patrimoniales aportados no podrán ser valorados, a efectos fiscales, por un valor superior a su valor normal del mercado.»

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961